

Número de Registro de Personal A02PG009172, columna «Ministerio», donde dice: «AG», debe decir: «EC».

Número de Registro de Personal A02PG009199, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Martínez Jiménez de Zabada Lisson, María Dolores», debe decir: «Martínez Jiménez de Zadaba Lisson, María Dolores».

Número de Registro de Personal A02PG009233, columna «Ministerio», donde dice: «PG», debe decir: «IT».

Número de Registro de Personal A02PG009234, columna «Ministerio», donde dice: «IT», debe decir: «PG».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Ayudantes de Investigación de dicho Organismo.

Por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 11 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 219 de 1 de septiembre de 1972), se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas de Ayudantes de Investigación de dicho Organismo, y vistas las propuestas de los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre de 1972) y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 6 de abril de 1973, se nombra a los señores que a continuación se relacionan Ayudantes de Investigación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Instituto «Santiago Ramón y Cajal»: Señorita Inmaculada Aña Miranda, Señorita María Angeles Langa Langa.

Centro de Investigaciones Biológicas: Don Aurelio Hurtado Caro.

Instituto de Genética y Antropología: Señorita Amelia Vadiño Pinilla.

Departamento de Microbiología de Salamanca: Señorita María Paz Marcos Cuadrado.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal: Señorita María Pilar Carmona Romero.

Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla: Don Antonio Rosales Sánchez.

Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca: Señorita María González Zapatero.

Instituto «López-Neyra» de Parasitología de Granada: Señorita Amelia Zarza Calvente.

Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas: Señorita Margarita Guerra Paricio.

Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza: Señorita Adeia Valencia del Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de abril de 1973.—El Presidente de la División de Ciencias, Francisco González García.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Auxiliares de Investigación de dicho Organismo.

Por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 11 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 226 de 20 de septiembre de 1972), se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo, y vistas las propuestas de los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1972), y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 6 de abril de 1973, se nombra a los señores que a continuación se relacionan Auxiliares de Investigación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Centro de Investigaciones Biológicas: Señorita María de los Angeles Fernández Alvarez.

Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia: Don Manuel Eduardo Cordero Puga.

Instituto de Alimentación y Productividad Animal: Don Angel Seljas Torres.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal: Señorita María de los Milagros Estepa Giménez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de abril de 1973.—El Presidente de la División de Ciencias, Francisco González García.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de abril de 1973 por la que se convocan 77 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de funcionarios civiles del Ministerio de Marina de las especialidades y para los destinos que se indican

La existencia de plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de funcionarios civiles del Ministerio de Marina y las necesidades de los servicios exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas.

En consecuencia,

Este Ministerio de Marina, de acuerdo con la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, ha resuelto convocar las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan 77 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de funcionarios civiles del Ministerio de Marina, de las especialidades que figuran en el anexo I y que se prevé cubran inicialmente los destinos que figuran en el mismo. Estas plazas podrán incrementarse con las que se originen en algunas de las especialidades anunciadas hasta que termine el plazo de admisión de instancias, según determina el Decreto de 27 de junio de 1968.

1.2. Estas pruebas selectivas se efectuarán de conformidad con los artículos 29 al 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas de esta convocatoria.

1.3. La elección de aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas en oposición libre, que constarán de

1.3.1. Ejercicios de la oposición.

Constará de dos pruebas obligatorias para todos los aspirantes.

Prueba A

Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que, por especialidades, se publica en el anexo II de esta Orden.

Prueba B

Efectuar las prácticas que el Tribunal considere conveniente, sobre el temario que para cada especialidad se publica en el anexo II de esta Orden. Este ejercicio será eliminatorio, siendo excluidos de esta oposición aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación de cinco.

2. Realización de los ejercicios.

Se desarrollarán en Madrid, en la fecha, locales y horas que oportunamente se señale.

3. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas será necesario reunir las condiciones siguientes:

3.1. Ser español.

3.2. Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.3. Estar en posesión del título de Oficialía Industrial o del equivalente, expedido por la Marina de Guerra, de la especialidad para la que soliciten, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.